¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE FEBRERO DE 1839. No. 4,693.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

PRECIO.

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallándose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernes en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

Gratificacion.

En la noche del Domingo último han desaparecido del Bosque Alegre, en San Isidro, dos caballos, uno oscuro clin larga con una manchita blanca en la frente, y el otro pangaré; ambos herrados de las cuatro patas, y con la marca de D. Martin Campo. Se dará una buena gratificacion al que, en la calle de Tucuman, entre los números 127 y 131 los presente, ó bien lo haga en dicho bosque. f 13—3p.

Ama de leche.

EN la calle del Perú No. 104, hay una cabra que está para parir, el que se interese por ella su dueño vive calle de Cuyo No. 28. f 13 3p.

Aviso.

En la calle de la Piedad No. 121, se alquila 3 hermosas habitaciones. El que se interese por ellas puede ocurrir á la misma casa. f 7—tfs.

Aviso.

Un caballero desea proporcionarse, por su justo precio, en una casa decente, alojamiento, servicio y comida, para él y una niña de nueve años. En esta imprenta darán razon f 13—4f*

Vaca lechera,

UNA en venta muy mansa con su cria. Tambien se necesita un mozo para pulperia, calle de la Esmeralda No- 10 . f 13—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Artículo único adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Remiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.——

Ningun reparo tiene la Contaduría en que siendo V. E. servido se digne dar á este pago su aprobacion, en razon de que habiéndose remitido 983 pesos 2½ reales, para con ellos satisfacer el mes de Septiembre próximo pasado de 1837 al piquete de carabineros que se incorporó al escuadron del regimiento No. 1.° al mando del Comandante D. Isidro Quesada, dá distribuidos el ayudante mayor D. José María García 743 pesos 2 y medio reales que acredita con el certificado que al pié de la lista de prest se encuentra con las formalidades de costumbre, è igualmente haya devuelto a la Caja de Depósitos 249 pesos que al completo resultan sobrantes de desertores. Abril 3 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Ningun reparo tiene la Contaduría en que siendo V. E. servido se digne dar su aprobacion á este pago correspondiente al mes de Septiembre último de 1837, verificado entre los individuos del 2.° escuadron de carabineros de línea del regimiento No. 1.° por el ayudante Mayor D. José María García en presencia del Comandante y oficiales como consta del certificado puesto al pie de la lista de prest, por el que se comprueba haber distribuido de los 2,000 pesos que al efecto fueron remitidos 1,920 pesos y han sido devueltos á la Caja de Depósitos 80 pesos que al completo resultan sobrantes de desertores, advirtiéndose ademas que aunque el total importe del ajuste es de 2,20, pesos solo se mandó la cantidad primeramente enunciada en razon de haberse bajado la diferencia que se nota de 268 pesos por ir abonados en otro ajuste dos individuos que se comprenden en este y enterado al mismo tiempo en la expresada Caja el sueldo de un desertor. Marzo 15 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiz.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada : vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Ningun inconveniente tiene la Contaduría en que siendo V. E. servido se digne dar á este pago su aprobacion en virtud de que habiéndose remitido 648 pesos para satisfacer al piquete de milicias patricias de caballería del regimiento N. 1.° del mes de Septiembre próximo pasado de 1837 dá distribuidos el ayudante mayor D. José María García 628 pesos comprobándolo con el certificado que al pie de la lista de prest se encuentra con las formalidades prevenidas, é igualmente ha devuelto á la Caja de Depósitos 20 pesos que al completo resultan sobrantes de un desertor. Abril 3 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Ningun reparo tiene la Contaduría en que siendo V. E. servido se digne dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago que por el mes de Octubre del año próximo pasado de 1837, ha hecho el comisario pagador D. Francisco Eizaga á las comisarias y partidas celadoras de campaña en virtud de ser conforme su distribucion con los 11,301 pesos 5 y medio reales que al efecto recibiò de la Tesorería General, è igualmente hallarse justificada su legitimidad con los 39 documentos que la acompañan. Febrero 1.° de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada : vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

El Comisario Pagador D. Angel Sanchez entregó al Coronel Gefe del Batallon Restaurador D. Agustin Rabelo 6,683 pesos 7½ reales, para el gasto de rancho, correspondiente al mes de Octubre próximo pasado de 1837, de la tropa de línea y milicia al servicio de dicho cuerpo y destinados á varios Regimientos existentes en el mencionado cuartel, y como en esta cuenta dá invertidos este Gefe 5,369 pesos 2 reales, lo que acredita con los 8 documentos que la acompañan, y haya igualmente enterado en la Caja de Depòsitos 1,314 pesos 5½ reales que al completo resultan sobrantes; puede V. E. si lo tiene á bien, prestar á esta cuenta su aprobacion. Marzo 2 de 1838.

Victorino Fuentes Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

A D. Fernando Abramo, Capitan Comandante de la Compañía de Artillería de Buenos Aires, le fueron entregados por el Comisario Pagador D. Angel Sanchez, para atender á los gastos de rancho de dicha compañía en el mes de Octubre próximo pasado de 1837, la cantidad de 921 pesos 7½ reales; y como en esta cuenta dá invertidos y comprobados con los documentos que la acompañan 914 pesos 7½ reales, y haya tambien devuelto á la Caja de Depósitos 7 pesos que al completo resultan sobrantes de rancho, puede V. E. siendo servido prestarle su aprobacion. Febrero 15 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Siendo conforme lo distribuido con los 238 pesos que de la Tesorería General recibió el Habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, para con ellos satisfacer á la Plana Mayor de los Andes el mes de Octubre último del año anterior de 1837, y hallándose igualmente justificada su legitimidad con los 3 documentos de su referencia, puede V.E. si lo tiene á bien dar á esta cuenta su aprobacion. Febrero 1.° de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

De la Tesorería General le fueron entregados al habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo 1,604 pesos para abonar con ellos á la Plana Mayor del Norte el mes de Octubre del año próximo pasado de 1837, y como en esta cuenta dá distribuidos 1,460 ps, segun lo acredita con los 8 documentos q' la acompañan, y haya enterado en la Caja de Depósitos 144 pesos que al completo resultan sobrantes de un individuo que no ha ocurrido á cobrar: es por ello que la Cantaduría ningun reparo tiene en que siendo V. E. servido, preste á esta cuenta su aprobacion. Febrero 1.° de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Ningun reparo tiene la Contaduría en que siendo V. E. servido se digne dar su aprobacion á este pago que por el mes de Octubre próximo pasado ha verificado entre los individuos del batallon Guardia Argentina que componen el piquete destacado en el Fuerte 25 de Mayo, el Comandante accidental de dicho punto Coronel D. Felipe Julianes, en razon de estar suficientemente comprobada en su legitimidad. Marzo 2 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia.—————

Buenos Aires, Febrero 7 de 1839.—————
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—————

Dá cuenta de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 1.° del presente á la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho.

El infrascrito espera que el Sr. Oficial Mayor se servirá elevar al conocimiento del Superior Gobierno la relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 1.° del presente al dia de la fecha.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1839.—————

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas fallecidas en esta Ciudad desde el 1°. del presente á la fecha.

NOMBRES.	EDAD.	COLOR.	PARROQUIAS.
Mariano Reina	44 años	blanco	San Miguel.
Santiago Sicardi	40 dias	idem	
Manuela A. de la Cuesta	8 meses	idem	
Martin Smith	7 dias	pardo	
Pedro Blanco	40 años	blanco	Monserrat.
Mariano Peralta	8 meses	idem	
José Valenzuela	4 idem	idem	
Eulogio Corredor	4 años	negro	
Eugenio Jiña	4 meses	blanco	Socorro.
Paula Aguirre	8 dias	idem	
Estanislao Pereira	2 años	idem	
Belen Aldurralde	6 dias	idem	Piedad.
Juan Ocampos	23 años	idem	
Cecilio Celada	5 dias	idem	
Lionicio Pimienta	28 años	pardo	
Maria de la P. Barú	8 dias	blanca	Concepcion.
Luciano Averastegui	1 año	idem	
Jacinta Cardoso	70 idem	idem	
Manuel Later	60 idem	idem	
Tomasa Gonzalez	40 idem	china	
Maria del C. Comonos	1 idem	negra	
Joaquin Campana	60 idem	idem	Catedral al Sud.
Maria de la P. Franco	7 dias	blanca	Catedral al Norte.
Gregorio Vazquez	38 años	idem	
Estevan Ojeda	2 meses	idem	
Juana Well	9 dias	idem	
Pedro Nolasco	6 idem	idem	San Nicolas.
Florencia Marfú	7 idem	idem	
Eugenio Riondel	7 idem	idem	
Rafael N	2 meses	idem	
Julian N	8 dias	idem	
Pascuala Gomez	65 años	idem	

De la Parroquia de San Telmo se ha recibido aviso de no haber ocurrido novedad y de las de Balvaneda y Pilar no se ha recibido aviso alguno. Buenos Aires Febrero 7 de 1839.

Bernardo Victorica.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES. FEBRERO 14 DE 1839

¡VIVA LA FEDERACION

d odiartomoczuz porunitario
odiartomoc zuruzporunitari
niartomoczu rcruzporunitar
aartomoczurcacruzporunita
rrtomoczurcatacruzporunii
itomoczurcatn tacruzporuno
tomoczurcatnantacruzpo run
omoczurcatnasantacruzporu
moczuicatnasantacruzpoi
oczircatnasarasantacruzpt
czurcatnasarasantacruzp
zuicatnasa rasant acruu
urcatnasareuMuerasantacrz
purcatnasareucrasantacruz
zurcatnasarerasantacruzp
qqzurcatnasarasantacruzpo
uuqzurcatnasasantacruzpoi
ceuqzurcatnasantacruzpors
eeeuqzurcatnantacruzporse
sseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
titseeuqzurcacruzporserim
a itseeuqzurcruzporserimp
uaitseeuqzuruzporserimp
noaritseeuqzuzporsierimpio

Bloqueo Frances.

El bloqueo con que calcularon los Agentes Franceses que obligarian al Gobierno á someterse, sin condicion y con ignominia á las mas injustas tiránicas pretensiones no solo ha fallado en su objeto sino que ha producido resultados de órden diferente, unos favorables al pais y honrosos á su Gobierno, otros sumamente embarazosos y perjudiciales para los autores de esa gratuita tirania internacional.

Ha faltado en su objeto, como exacta y elocuentemente lo ha demostrado, entre otros, un corresponsal del ***British Packet*** en los artículos que hemos tenido la satisfaccion de reproducir en este Diario señalados con la letra *Q*. Ha fallado en su objeto, como lo demuestran los hechos que estamos presenciando, y ése cúmulo de prácticos desengaños que diariamente están recibiendo los agresores franceses. El Gobierno de Buenos Aires no ha sido derribado por ese golpe alevoso que la ignorancia ó la imaginacion alucinada consideraba aterrante: el Gobierno existe y existe poderoso. Su accion se ha vigorizado desde que ha sido acrisolada en esta prueba, y desde que la nacionalidad herida y provocada por una irritante tirania ha desplegado su poder, su denuedo, y los grandes recursos que en sí mismos tienen los pueblos para sostener su independencia y libertad. El Gobierno, lejos de vacilar por esa hostilidad, lejos de perder, ha fortificado aun mas la sólida basa en que reposaba, ha ganado en fuerza, en influencia moral, en crédito, respetabilidad y gloria. Ha probado ante el mundo á la par de la justicia evidente de su causa que su poder está en las simpatias, en el corazon de los pueblos, en el enérgico sentimiento de la gran mayoría de la nacion. Para patentizar aun mas esta verdad, y para confundir con la noble elocuencia de hechos magnánimos á ese puñado de miserables unitarios traidores, viles y sanguinarios instrumentos de los Agentes Franceses, ha querido comprobar singularmente y de un modo el mas prominente hasta donde llega la energia de los Argentinos, en sosten de su independencia y libertad, y cuan ilimitada es la confianza del Gobierno en el denodado patriotismo de los valientes federales dignos hijos de la tierra Argentina. Con este objeto grande se ha librado, durante 10 meses de bloqueo, á los solos esfuerzos de la nacion: ha fiado á un Ejército impagado durante ese periodo la defensa del honor nacional; ha encomendado del mismo modo á sus empleados y funcionarios públicos llenar los deberes mas honrosos; y la nacion y el ejército y los empleados han correspondido con una conducta heroíca al heroísmo de un Gobierno digno de sostener la santa causa de la Independencia americana. Así han sido confundidos los enemigos de la independencia nacional con estos hechos grandiosos; así han sido desmentidos con tanta dignidad como evidencia las imposturas infames de los degradados feroces unitarios; así esta luz pura y viva ha iluminado el verídico cuadro de la situacion, opinion y sentimientos de los pueblos. Esa nacion, privada de la afluencia del comercio exterior, se ha mantenido firme y valerosa: de nada ha carecido; y los artículos de necesidad abundan hoy en su fértil suelo, aun mas que antes del bloqueo, como sucede con la carne y el pan. Ese ejército así impagado ha permanecido con ardoroso entusiasmo dispuesto y ansioso por escarmentar á los enemigos de la República; ninguna defeccion, ningun hecho infame ha mancillado sus glorias. Hoy, blandiendo las lanzas que surcaron siempre con honor el sendero de la gloria, busca los combates, y á la voz del Gobierno se lanza á la guerra de la libertad. Todos los empleados públicos, llenando con fidelidad y patriotismo sus deberes, han concurrido á solemnizar este cuadro grandioso que ilustrará siempre los fastos históricos de la Confederacion Argentina.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!
Cielito Montevideano.

Voi á cantar un cielito
Compuesto en Montevideo,
Aplaudiendo las virtudes
Del pardo Frutos Rivero.
Cielito, cielo y mas cielo
Cielito, estos malvados
Virtudes llaman los vicios
En que se hallan obsecados.
Bandolero y anarquista
Sin honor, sin religion
Proteje los foragidos
Conformes en su opinion.
Cielito, cielo, cielito
Cielito este Fanfarron,
Ha de morir en dos palos
Como murió el mal ladron.
Dos veces ha traicionado
A su Patria, y esta ves
Esclavizarla pretendo
A la ambicion del Frances.
Cielito, cielo, y mas cielo,
El cielo ya ha decretado,
Muera este facineroso
En medio campo estaqueado.
A todos pide y no paga
Prevalido del poder,
Pues ya no ha dejado nada
En la ciudad que vender.
Cielito, cielo, cielito
Cielito ¡qué ladronicio
Pero el mismo va corriendo
En pasta á su precipicio.
De San Francisco el convento
Tambien esta puesto en venta,
Y se dá por bajo precio
Para chancelar la cuenta.
Cielito, cielo y mas cielo
Cielito los renegados,
No necesitan Ministros
Para absolver sus pecados.
Con sus promesas y embutes
A sus tropas ha engañado,
Pero ya lo han conocido
Y lo van abandonando.
Cielito, cielo, cielito
Cielito y á D. Servando
Todos se van reuniendo
Por la venganza clamando.
De su codicia y rapiña
Todos tienen que llorar,
Pues no hai oro que les baste
Cuando se pone á pagar.
Cielito, cielo, y mas cielo,
El cielo quiera que un dia,
Este asesino y traidor
Pague tanta picardia.
Ya me despido Señores
Diciendo á los orientales
Que si á ser libres esperan
Se unan con los que son leales.
Cielito, cielo, cielito
Estos de los patriotas
Hoy con ellos el mulato
No se ha de poner las botas.

REVISTA
DE PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

Legacion de Francia en Mejico.
Méjico Febrero 14 de 1838.

El infrascrito encargado de los negocios de Francia, tiene el honor de remitir á S. E. el Sr. Cuevas el adjunto reclamo del Sr. Giraud Dulong, médico frances, contra el vil asesinato de que ha sido victima en Colima.—Los sentimientos de honor del Sr. Cuevas como hombre, se conmoveran ciertamente al leer los detalles de este asunto, y como miembro de la administracion mejicana opinara sin duda que es necesario infligir un castigo tan severo como ejemplar á un funcionario público revestido de un alto carácter militar, que no ha temido deshonrarse con una de las mas infames acciones.

En Noviembre de 1837, se hallaba el Sr. Giraud Dulong en Colima, donde su conducta le mereció el aprecio general. Aquel ayuntamiento deseaba ademas retenerlo para encargarle la direccion del Hospital de aquella ciudad. Parecia por lo tanto que este frances se habia asegurado una honrosa subsistencia; pero en breve disiparon tan bien fundadas esperanzas los mismos de quienes debia prometerse socorro y proteccion.

Un motivo tan fútil como injusto atrajo al Sr. Giraud Dulong la enemistad del Coronel D. Francisco Pardo, comandante principal de la ciudad, y este ejerció contra un estrangero indefenso venganza tan innoble como bárbara, á causa de una suma de dinero que el último se negó á prestarle.

El Comandante Pardo, contra quien se presentan las mas graves acusaciones demasiado justificadas con su conducta, trató en un principio de atraer al Sr. Giraud Dulong á su casa, y no habiendo este pasado á ella, escusándose con que una indisposicion le retenia en la cama, su habitacion fué entonces invadida por soldados que el mismo Coronel iba mandando, saliendo este poco despues de algunas explicaciones, profiriendo amenazas que en breve se realizaron.

Con efecto, algunos dias despues yendo el Sr. Giraud Dulong á caballo al juzgado de letras, se vió atacado en la calle por el coronel Pardo, y su *asistente*, un oficial *llamado Osorio* digno de su comandante y que se hallaba en el complot, saliendo del juzgado donde estaba oculto, dió al *extrangero* un sablazo que le abrió la frente: este desgraciado solo contra 3 y cubierto de heridas, fué pisoteado por los caballos. Logró no obstante escapar de una muerte casi cierta; mas todos sus esfuerzos por obtener justicia fueron vanos: rechazado por unos, maltratado por otros, viendo á sus asesinos escudados con la proteccion de las autoridades, y en una palabra sin esperanza de que el crimen cometido contra él pudiese *siquiera* inspirar la menor compasion, el Sr. Giraud Dulong abandonó sus intereses, las ventajosas propuestas que se le habian hecho, y hoy se encuentra sin recursos.

El infrascrito suplica encarecidamente á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exterioriores, se imponga de la exposicion de los hechos presentada por el Sr. Giraud Dulong, así como de la informacion judicial principiada, y que no ha podido concluirse por el temor que inspira el comandante principal de Colima.

Los actos de este oficial, indigno de pertenecer al ejercito mejicano, no admiten discusion ninguna: basta conocerlos para castigarlos. ¿No tenia razon el infrascrito para decir que los sentimientos de honor del Sr. Cuevas se conmoverian al leer los detalles de este asunto?

Un extrangero pacifico, que ejercia una profesion honrosa, ha sido victima de un vil asesinato. El culpable pertenece á las clases elevadas de la sociedad; el poder que el Gobierno supremo le ha confiado en lugar de usarlo para bien de todos; se emplea en cometer un crimen que nada puede disculpar. ¿Y quedará impune semejante hombre? El infrascrito no duda un momento que se hará pronta y entera justicia.

Los asesinos del Sr. Giraud Dulong deben castigarse con todo el rigor de las leyes; es una satisfaccion que se debe á la moral pública ultrajada, que quiere que las penas sean tanto mas severas, cuanto mas elevado es el culpable.

El infrascrito sabe anticipadamente que el supremo Gobierno participara de su indignacion: conoce demasiado el caracter de honor de cada uno de los miembros de la administracion mejicana, para no estar convencido de ello, y se creeria muy feliz si al dar cuenta con este negocio al Gobierno del Rey, pudiera informarle al mismo tiempo que ya se habia administrado justicia.

El infrascrito &a.—*E. de Lisle.*

Al Sr. D. E. de Lisle encargado de Negocios de Francia.

Palacio del Gobierno nacional, Mejico, Febrero 15 de 1838.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores, tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. encargado de negocios de Francia que su nota fecha de ayer y documentos que eran adjuntos, relativo todo al vergonzoso suceso ocurrido en Colima entre el Sr. Giraud Dulong y el comandante principal de aquella ciudad, han sido transmitidos de preferencia al Exmo Sr. Ministro de la Guerra, para que como asunto propio de sus atribuciones y averiguado el hecho, se proceda al severo castigo de los que resulten culpables, tomando desde luego las providencias que crea convenientes aquel Ministerio.

S. E. el Presidente ha visto con el mayor sentimiento el suceso de que se trata, de que no tenia ningun conocimiento, y manda al infrascrito asegure al Sr. encargado de negocios de Francia que puede descansar en la justificacion del gobierno y en la eficaz proteccion que presta á la seguridad individual y todas las garantias de los ciudadanos franceses.

El infrascrito al ofrecer á S. S. que oportunamente le comunicará el resultado de este asunto, tiene entretanto la honra de reproducirle las seguridades de su muy distinguida consideracion.—(Firmado.)—*Luis G. Cuevas.*

En las comunicaciones dirigidas al ministerio de guerra con motivo de la ocurrencia de que se quejó el Sr. Dulong, se dijo entre otras cosas el 15 de Febrero último

"Y de órden del Exmo. Sr. Presidente, tengo el honor de trasladarlo á V. E. acompañandole copia de la exposicion del Sr. Dulong, y original la informacion sumara que se cita, con el fin de que V. E. se sirva tomar las providencias que crea convenientes para que se castigue severamente á los que resulten culpables, segun los informes que deberán tomarse para esclarecer los hechos de que se trata."

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion central.—Mesa 4.ª—Exmo. Sr.—Al Sr. Comandante General de Jalisco transcribo hoy el oficio de V. E. de 15 del corriente, que he recibido á las siete de esta noche, y le prevengo que con respecto á la queja que produjo ante el Sr. encargado de negocios de Francia, D. Francisco Giraud, proceda inmediatamente á que de toda preferencia se instruya la correspondiente sumaria castigando con todo el rigor de las leyes á los que resulten culpados, y dando cuenta al Gobierno supremo con la causa que se le recomienda muy especialmente active su conclusion á la mayor brevedad. Y de órden del Exmo. Sr. Presidente, tengo el honor de decirlo á V. E. en contestacion.—Dios y libertad, Méjico Febrero 17 de 1838.—(Firmado) *Moran.*—Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de guerra y Marina.—Seccion central.—Mesa 4.ª—Exmo. Sr.—El Sr. Comandante General de Jalisco en nota de 27 del actual me dice lo que sigue.—Exmo. Sr.—No obstante que los testigos que han de-

clarado en la informacion que V. E. se sirvió acompañarme á su nota del 27 del próximo pasado, no están acordes ni espresan que el Sr. Coronel D. Francisco Pardo hubiese tenido parte en las heridas que el Alferez Osorio infirió al Sr. Giraud Dulong, ni tampoco consta probado que aquel gefe le hubiera pedido los dos mil pesos que espresa dicho Giraud, y resultando la mayor parte de las declaraciones de dicha informacion, no muy conformes entre el dicho de aquel y el de los declarantes, he prevenido sin embargo al Comandante militar de Colima, mandé sacar testimonio de la sumaria que por dicha Comandancia se instruyó, pasada la cual á consulta de asesor, dictaminó este se sobreseyese por los motivos que en dicho testimonio se verán, teniendo entretanto el honor de manifestar á V. E., que la conducta de Giraud en esta ciudad, en Guadalajara y Colima ha sido demasiado escandalosa é insultante, por el desprecio con que se espresa de este pais y sus habitantes, á quienes frecuentemente insaltaba."—Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para los efectos correspondientes de órden del Exmo. Sr. Presidente, y asegurándole de nuevo las protestas de mi consideracion.—Dios y libertad. Méjico Marzo 12 de 183 .—(Firmado.)—*Moran.*—Exmo. Sr. Ministro de lo Exterior.

Secretaría del Exterior.—Exmo. Sr.—"Se ha enterado el Exmo. Sr. Presidente por el oficio de V. E. de 12 del corriente que interna el del Sr. Comandante General de Jalisco, de que por las informaciones tomadas con motivo de la queja del Sr. Giraud Dulong, no aparece que el Sr. Comandante D. Francisco Pardo haya tenido parte en las heridas y maltrato que sufrió aquel en Colima, así como de todo lo demas que espone con respecto á este asunto; y en respuesta me previene diga á V. E. que habiendo llamado mucho la atencion del supremo Gobierno los hechos de que se trata, tanto por lo que acerca de ellos espuso el citado Dulong como el Sr. Encargado de Negocios de Francia, y no aclarándose lo bastante lo ocurrido por la comunicacion del espresado Sr. Comandante General, dicte V. E. las órdenes oportunas para que el testimonio de la sumaria instruida y todos los demas documentos que contribuyan á poner en su verdadero punto de vista los hechos referidos, se remitan á este ministerio con la posible brevedad, para que impuesto de ellos S. E. puedan darse las debidas esplicaciones al referido Sr. Encargado de Negocios de Francia, y en las cuales convendría acreditar que en este desagradable negocio se ha procedido con la mayor justificacion.—Dios y libertad. Méjico Marzo 15 de 1838.—*Cuevas.*—Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina.

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion central.—Mesa 4.ª—Exmo. Sr.—Hoy he recibido la nota de V. E. de 15 del actual, relativa á los sucesos ocurridos en Colima entre el Sr. Coronel D. Francisco Pardo y el Sr. Giraud Dulong, y obsequiando las prevenciones del Exmo. Sr. Presidente, hago la comunicacion oportuna por extraordinario al Sr. Comandante General de Jalisco, á fin de que se concluya la sumaria mandada instruir á la brevedad posible, por lo mucho que se interesa el honor nacional en el descubrimiento de este suceso, y el castigo de los verdaderos delincuentes con arreglo á las leyes.—Renuevo á V. E. las protestas de mi distinguida consideracion.—Dios y libertad. Méjico Marzo 20 de 183 .—(Firmado.)—*Moran.*—Exmo. Sr. Ministro del Exterior.

(*Continuará.*)

INGLATERRA.

Se escribe de Constantinopla con fecha 31 de Octubre, que acababa de llegar á la Embajada Británica un extraordinario de Persia con la noticia oficial del levantamiento del sitio de Herat. El Rey de Persia, en conformidad á su promesa al Ministro ingles, habia retirado su ejército de aquella ciudad, y se hallaba ya tres jornadas en su marcha cuando fué despachado el mensagero. Terminada así la principal dificultad, no se presentaba mayor obstáculo al allanamiento de los demas puntos controvertidos.

Cartas de Erzerdum conducidas por el mismo extraordinario anuncian una insurreccion contra los Rusos en Georgia. Segun los rumores que corrian en aquella ciudad, Shira habia sido saqueada y totalmente destruida por los Lesghis, y como 6,000 rusos degollados. Se decia tambien que habian sido muertos dos Generales rusos por los Lesghis, que estaban reunidos en gran número en las inmediaciones de Teflis, sobre cuya ciudad, en que tenian muchos partidarios, se temian que hiciesen un ataque.

El 30 de Octubre se recibió en Constantinopla noticias de la Crimea anunciando la salida de la escuadra rusa con 15,000 hombres de tropa de desembarco para Redout Kaleh, de donde debian marchar para Georgia.

El Gobierno francés, contra los rumores que habian corrido anteriormente en los círculos diplomáticos, se habia conformado con la convencion comercial últimamente celebrada entre la Puerta y la Gran Bretaña. El Almirante Roussin habia comunicado á la Puerta las instrucciones oficiales que habia recibido de su Gobierno para adherirse á la convencion sin ninguna alteracion ó excepcion. El Emperador de Austria se habia convencido tambien de la conveniencia de prestar su aquiescencia á un tratado tan bien calculado para prevenir la posibilidad de todo perjuicio por parte de la Rusia, y habia significado su intencion de subscribir á él.

Mehemet Ali, segun las últimas noticias de Alejandria, habia comunicado oficialmente al Cónsul ingles, su resolucion de aceptar la convencion, y de llevarla á efecto.

Abd-el-Kader, que se habia hecho aliado de los franceses, parece haber sido hecho prisionero por los Arabes, que se mantienen hostiles á la dominacion extrangera, y se asegura, aunque todavia no con bastante certeza para no dudarlo, que habia pagado con la muerte su traicion.

Las noticias de Paris anuncian que habian salido de los puertos franceses los buques que deben conducir las tropas que guarnecen hace años á Ancona. (*Times.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 694. Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 13 de Febrero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fondos públicos del Gob. en el Crédito Púb.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del Sábado 9	1,295,692 2½	3¾	141,578 5	169,741 4	698,136 2¾	6,0 0,000	1,964,000	4,429,700	1,580,252 6¾
Trasladados de Receptoria	2,590 7	" " " "	1,509 1						
	1,298,283 1½	3¾	143,087 6	169 741 4	698,136 2¾	6,000,000	1,964,000	4,429,700	1,580,252 6¾
SALIDAS.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	13,200		
Premio	715 1								
A D. Julian Vivar, como apoderado del Capitan del Regimiento Núm. 2, D. Manuel Gutierrez, por haberes	1,280								
Al mismo, por idem	1,360								
Al mismo, por idem	160								
Al General D. Manuel Corbalan.									
Para remitir al General D. Angel Pacheco, Comandante en Gefe del Departamento del Norte, para compra de caballos	30,000								
Para idem, al Comandante del Fuerte Argentino para gratificacion al cabo Manuel Baraya y 6 Dragones por servicios extraordinarios	2,200								
Para remitir al Comandante del Fuerte Argentino por servicios extraordinarios de 3 blandengues	900								
Para idem al mismo comandante del Fuerte Argentino, para el objeto que el Gobierno le ha ordenado	600								
Para idem al mismo como haberes de Luciano Campos	200								
Para idem al Juez de Paz Comisario de dicho fuerte por reenganches	4,9·0								
Para idem al mismo Comisario por idem	2,000								
Para idem al mismo Comisario por idem	500								
Para idem al mismo Comisario por idem	200								
Para idem al mismo Comisario por idem	5,760								
Para idem al mismo Comisario por idem	32,200								
Para idem al Comandante de idem para compra de medicinas	106 4								
Al Presidente de la Comisaria central de vias públicas para recomposicion del puente de la Restauracion	6,020								
Al Administrador de Correos por servicios del maestro de postas de la salada	338 1								
Al Comisario pagador de Policía para los gastos del presente mes	8,3·3 2½								
Al mismo para refaccion de los carros fúnebres y de limpieza	6,306								
Existencia que queda hoy	1,193,664 1	3¾	143,087 6	169,741 4	698,136 2¾	6,000,000	1,950,800	4,429,700	1,580,252 6¾
	1,298,283 1½	3¾	143,087 6	169,741 4	698,136 2¾	6,000,000	1,964,000	4,429,700	1,580,252 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 695. Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 13 de Febrero de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado de comisos	" " "	55				
Existencia del Sábado del estado.	823 6¼	2 ½	995 2	9,120	129,333 ½	415 4
Entrada	886 3	" "	513 7			
Salida	1,371 5					
Puerto	2 5					
Contribucion	" " "					
	3,084 3¼	57 ½	1,509 1	9,120	129,333 ½	415 4

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	2,590 7	" "	1,509 1	" " "	" " "	" " " "
Existencia de comisos	" " "	55				
Existencia del estado.	493 4¼	2 ½	" " "	9,120	129 833 ½	415 4
	3 084 3¼	57 ½	1,509 1	9,120	129,333 ½	415 4

Buenos Aires, Febrero 13 de 1839.
ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL.

Interviene por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 8.

D. Manuel Echevarria, Montevideo.
Juan Irigoyen, Rio Janeiro.
Pedro Isuivirgeri, id.
Pedro Etcharte, id.
Sotero Narvaes, con tropa de arria, despachade por Don Felipe Llavallol, San Juan.
Antonio Bordier, Rosario.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 9.

Da. Carolina Caton, Montevideo.
Martin Nelson id.
Francisco Pereira con tropas de carretas, despachada por D. Manuel Alcorta, Salta.
Julian Garcia con id. por id.
Mariano Silles, Paraná.
Paulino Lastra id.

PRIMERA PUBLICACION

DIA 13

D. Pedro De Lisle, Montevideo.
Isabel Calvimontes y un hijo menor, id.
Marcos M. Agrelo, id.
Isabel Agrelo, id.
Pastora Agrelo, id.
Máxima Agrelo, id.
Trinidad Tronceso, id.
Eduardo Freyer, id.
Salvador Figueroa, id.
Juan Mason, Rio Janeiro.
Madalena Garrauvi, id.
Justina Nuñez, 4 hijos, una sirvienta, id.
Felix Forgas, Salta.
Juan Gorosito, un hijo, Santiago.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete de S. M. B. *Spider*, de Rio Janeiro el 31 de Enero, y de Montevideo el 12, conduciendo la balija hasta el 7 de Diciembre.

Pasageros de Rio Janeiro á Montevideo—El Visconde Laguna, con dos sirvientes.

Idem de Montevideo—Los Sres. Bonnefield, Eduardo Dorr y Luis de Sousa.

AVISOS NUEVOS.

Para Montevideo
Paquete Relámpago,

Saldrá precisamente el Viernes 15 del corriente á las doce en punto.

Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades: está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitira abordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio, y en el despacho del Paquete.

Ocúrrase á su consignatario—
Vicente Rosa,
Perú No. 6.

f 13—3nc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Capitanía del Puerto.

AVISO OFICIAL.

De órden Superior, y en la mañana del dia 21 del corriente mes, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado el casco del Ponton *Federacion* que se halla en la Boca del Riachuelo, con su timon baupres y dos bombas forrado en cobre, tasado en la cantidad de 6,000 pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al paraje indicado á imponerse de su estado y calidad; y las propuestas que por el se hagan se elevarán al conocimiento Superior para la aprobacion de la mas ventajosa.

Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839.
Francisco María Ramiro.

Carretillero.

SE necesita uno en una quinta inmediata á la Ciudad. En esta Imprenta darán razon. f 14 tf.

Se vende

Una buena criada soltera sin vicios, sabe cocer, planchar muy bien, y es una excelente mucama: para tratar ocurran á la calle de la Victoria, pasado el número 294. f 14—1

¡VIVA LA FEDERACION!

LOTERIA
NUEVO ESTABLECIMIENTO.

EL Sábado 16 del presente mes de Febrero á las siete de la noche se abrirá el que se ha preparado en el Café Argentino ó de Marcos; los Sres. aficionados que gusten pueden concurrir á divertirse por ser ya la estacion aparente para este entretenimiento nacional, á quienes se les ofrece un servicio prolijo y puntual. f 14 3p

Aviso.

POR 600 pesos se vende una hermosa mesa de villar de caoba, y una de las mejores en sus materiales y obra de mano. Tiene 5 varas de largo, 11 bolas de marfil, 12 tacos, &a., &a.: está tasada en 1,400 pesos, y se dá al precio arriba indicado por producir muy poco en el destino donde se halla. Darán razon calle de la Universidad No. 67. f 14—3p.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De algunos géneros y ropa hecha.

Hoy Jueves 14 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, segun órdenes al efecto.

Algunos restos de paños grana y otros colores, idem de astracanes finos, idem cotones idem para chalecos, pañuelos de manos de algodon, encajes, colchas de colores, frezadas, géneros para ponchos, caprichos, capotes escoceses, mandiles de paño bordados, flecos para colgaduras, levitas, fraques, chaquetas de paño, pantalones de idem y de verano, chalecos, sombreros de felpa, fundas de almohada, y algunos otros artículos.

POR EL MISMO.

Del Café del Coliseo, esquina de la Plaza de la Victoria.

El Viernes 15 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, todo el contenido de dicho Café, que consiste de todos los útiles del establecimiento; algunos vinos, &c., muebles de la casa y los armazones, mostradores, &c. &c.

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulperia calle de las Artes No. ...., de San Nicolas 5 cuadras para el Retiro.

El Lunes 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de dicha casa, que consisten de lo siguientes.

Aguardiente y caña,
Anís y ginebra,
Vino dulce, idem tinto,
Vinagre y agrio,
Yerva paraguaya, misionera y paranaguá,
Azucar blanca y terciada, y otros artículos.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de la Reconquista Núm. 22.

El Martes 19 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dicho establecimiento, que consisten de lo siguiente.

Aguardiente caña, ginebra.
Vino carlon, dulce y seco,
Vinagre, agrio,
Almidon de trigo, sal,
Jarros y jarras, platos, tasas de caldo y de café,
Jabon, azucar blanca,
Leña blanca y de espinillo, carbon,
Vasos y botellas blancas,
Algunas mesas, sillas de paja, 1 molinillo para café, y otros varios artículos pertenecientes al ramo.

AVISOS.

! ATENCION—- -ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestid- de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles v finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
A'emanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.

e24

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en el Crímen, Dr. D. Jacinto Cárdenas, se llama y emplaza á D. Rafael Barrios y Da. Facunda Escobar, para que se presenten en el Juzgado por la oficina del infraescrito Escribano, á prestar una declaracion en la causa criminal que de oficio se sigue contra Lorenzo Gomez, por muerte.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1839.

f 13—3ª AGRELO.

EL TROVADOR.

Coleccion de Poesias de Canto.

HABIENDOSE concluido la primera impresion de este cuadernito y siendo buscado con avidéz por el Público, nos hemos resuelto á su reimpresion.

Contiene las siguientes canciones.—El Trovador; Otra de idem; Dècimas de idem de D. Manuel de Araucho; La Huérfana, del Sr. D. Francisco de Figueroa; el Ramito de Flores, nuevamente arreglado, del mismo autor; el Amor y los Zelos de idem; el Rulito de Pelo, de idem; Quejas de un Amante por D. E. P.

Se hallan de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Isac, calle de Potosí No. 39, Steadman, calle de la Catedral No. 30. El segundo cuaderno está en la prensa; se avisará por un aviso las canciones que contiene, el dia de su aparicion.

Quintero é injerta-DOR,

SE necesito uno para una quinta, sita en Barricas. Puede ocurrir á los altos No. 48, calle de la Universidad, frente á la puerta principal del Colegio.

e29—tfc.

Aviso.

SE compra un terreno de propiedad particular ó en enfiteusis, ó se tomará en arriendo siendo capaz de contener seis mil cabezas de ganado vacuno. Para tratar ocúrrase á la calle de Maipú No. 4. f8 3p.

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45.

e10 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

POR acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de 17 del presente, han sido nombrados para desempeñar los Juzgados de Alzada de Comercio y de Provincia, en el presente año judicial, el Sr. Camarista, Dr. D. Antonio de Ezquerrenca, para el primero; y el Sr. Camarista, Dr. D. Roque Saenz Peña, para el segundo.—Buenos Aires, Enero 30 de 1839.

e31. *Calleja.*

Se vende,

UN sitio de esquina en el cuartel 21 que hace á las calles de Lima y Comercio 17 y media varas de frente al Oste y 27 de fondo, que linda por su dicho frente calle en medio con D. Domingo Gomez, y por el Sud con D. Manuel Navea. La persona que se interese en él, podrá ocurrir á la calle de Tacurí, de la iglesia de la Concepcion média cuadra para el Retiro sobre la izquierda, puertas coloradas al lado del No. 209 encontrará con quien tratar.

f8 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

LOS albaceas de la finada Sra. Doña Francisca Quintana, han entregado á este Hospital General de Hombres, quinientos pesos moneda corriente, por una memoria piadosa que dejo dicha Señora, en beneficio de este establecimiento.—Buenos Aires, Febrero 2 de 1839.

Aviso.

EL Escritorio de Dowdall y Lewis se ha mudado de la calle de la Reconquista No. 28, á la calle del Restaurador No. 97. e31—tfc.

Ama de leche.

SE necesita en una familia inglesa una ama de leche. Ocúrrase á la calle del Restaurador No. 56.

f6 tfc

Wanted.

A woman or girl to accompany a lady with a small family from Montevideo to the United States. Apply at N.º 202 calle de Potosí. f9 3p

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 7: donde se podran ver las muestras.

¡VIVA LA FEDERAACION!

Aviso al público.

HABIENDOSEME substraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas para el cobro del alumbrado público; prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras, caso que fuere alguna deuda del año pasado.

Pablo Governori.

e26 1me.

TERRENO PARA COMPRAR
ó
Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco. calle de la Catedral. 19 tfc

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.
OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.

e15 1*mc.*

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

d26 15c.

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes. e23 tfs.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

WANTED.

A gardner who understands budding and engrafting. For particulars apply at No. 48, calle de la Universidad, opposite to the College Church.

e31—tfc.

Se vende

Una criada joven en 1,500 pesos moneda corriente. Para tratar ocurran á la calle de Cangallo No. 96. f6 tfc

Ojo al ojo.

EN la peluquería de D. Julian Jardel calle de la Plata No. 89, ha salido un gran baratillo de todo lo que concierne su arte, como son tirabuzones de varias hechuras, añadidos de pelo de ebra y de cadejo de varios tamaños, pelucas y casquetes de distintas clases, cordones de pelo para cadenas de relox; advirtiendo que ese baratillo es verdadero baratillo, pues ha resuelto vender todos los artículos ya indicados á un precio lo mas bajo posible, por tener que ausentarse del pais el 20 de este mes sin falta. f8 8p.

Pérdida.

EN la noche del 6 del corriente se disparó ensillado un caballo overo manchado con la marca N y T unidas, y contramarca fresca, herrado de las cuatro patas. Se dice que un paisano lo tomó por el barrio de Monserrat. El que dé noticia ó lo entregue en la calle de la Victoria No. 142, será muy bien gratificado. f8 tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso judicial.

POR órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se sitan y emplazan à los albaceas y herederos de D. Cristoval Robles de Carvallo, para que en el preciso y perentorio término de nueve dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado para manifestarles un asunto que podrá interesarles; advirtiendo que transcursado el término designado se resolverá conforme á derecho. Buenos Aires, Febrero 5 de 1839.

17 8p. *Llames.*

Aviso.

Se vende la casa y jardin del Retiro, calle de la Esmeralda núm. 300. Quien quisiera comprarla véase con su dueño que vive calle del 25 de Mayo. No. 11. e31—tfc

Quinta.

Se desea alquilar una cerca de la ciudad, con casa decente para una familia corta. El que la tenga puede dejar las señas de su casa, en la calle de Potosí No. 74. f9—3p.

A los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

A LAS
Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir pero un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la càsa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo baena.

f1.

Atencion.

Se necesita un peon para botica, que tenga buenas recomendaciones. En esta imprenta darán razon.

f 5—6p.

Dinero Perdido.

SE han perdido el Viernes último por la mañana entre el Puente de la Restauracion (Barracas) y la ciudad:

4 papeles del Banco Nacional		de	$500
2	id.	id.	de 200
4	id.	id.	de 100
3	id.	id.	de 50

Quien los hubiese encontrado se servirá entregarlos á D. Jonatas Downes en Barracas, ó en esta Imprenta, y será bien gratificado. f4 tfc.

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.